

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima  
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600163322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres:

Solicito conocer el contenido de la única modificación al presupuesto que ha realizado el IMSM" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

**Se anexa información.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Septiembre de 2022

  
LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



## PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

El Ciudadano Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a) y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha siete de abril de dos mil veintidós, donde se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

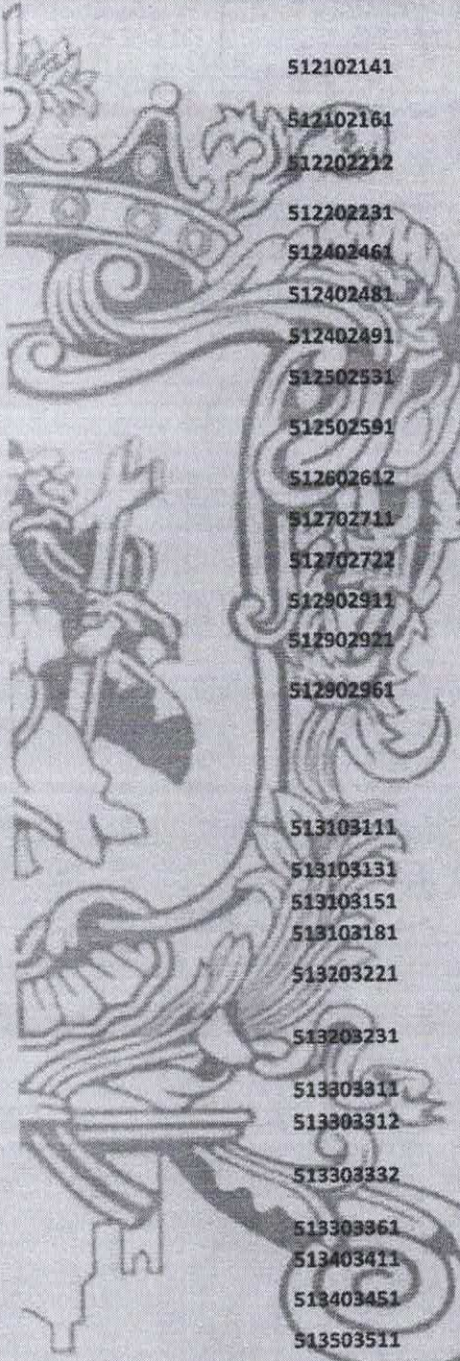
**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, en los siguientes términos:**



### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

#### PRIMERA MODIFICACION

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE
511101131	Sueldos base	2,162,010.36
511301321	Prima vacacional	61,520.60
511301323	Gratificación de fin de año	246,082.40
511401413	Aportaciones IMSS	283,819.44
511401421	Aportaciones INFONAVIT	124,000.00
511501542	Vales	170,000.00
511501522	Liquidación por Indemnizaciones	225,038.20
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,272,471.00</b>
512102111	Materiales y útiles de oficina	18,000.00



512102141	Materiales y útiles tecnológicos de la información	8,000.00
512102161	Materiales de limpieza	10,000.00
512202212	Productos alimenticios	5,000.00
512202231	Instalaciones	2,000.00
512402461	Utensilios y servicios alimentación	7,000.00
512402481	Material eléctrico	8,000.00
512402491	Materiales complementarios	7,000.00
512502531	Materiales diversos	3,000.00
512502591	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00
512602612	Otros productos químicos	40,000.00
512702711	Combustible para servidores públicos	9,029.00
512702722	Vestuario y uniformes	2,000.00
512902911	Prendas de protección personal	2,000.00
512902921	Herramientas menores	4,000.00
512902961	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00
	Refacciones equipo de transporte	
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>140,029.00</b>
513103111	Servicio de energía eléctrica	9,000.00
513103131	Servicio de agua	7,000.00
513103151	Servicio telefonía celular	28,000.00
513103181	Servicio postal	1,500.00
513203221	Arrendamiento de edificios y locales	-
513203231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25,000.00
513303311	Servicios legales	2,000.00
513303312	Servicios contabilidad	3,000.00
513303332	Servicios de proceso técnico y en tecnología de la información	5,000.00
513303361	Impresiones documentos	40,000.00
513403411	Servicios financieros	11,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	18,000.00
513503511	Conservación y	219,000.00

	mantenimiento de inmuebles	
513503531	Instal Rep y matto de bienes informáticos	10,000.00
513503551	Mantenimiento vehiculo	20,000.00
513503571	Instal Maq y otros	2,500.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00
513603611	Difusión activo gubernamental	35,000.00
513703751	Viáticos nacionales	4,000.00
513803821	Gasto de orden social	662,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	10,000.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	72,000.00
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,189,000.00</b>
551505111	Muebles de oficina y estantería	15,000.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	24,000.00
551505211	Equipo de audio y de video	15,000.00
551505641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refrigeración	2,000.00
551505411	Adquisición de automóviles	375,000.00
	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>431,000.00</b>
557907931	Erogaciones complementarias	216,994.57
	<b>PRESUPUESTO ANUAL 2022 1a MODIFICACIÓN</b>	<b>5,249,494.57</b>

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca,  
Guanajuato; a los siete días del mes de abril de dos mil veintidós.

El Presidente Municipal



Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo



El Secretario del H. Ayuntamiento



Licenciado Jesús Guillermo García Flores

